

QUILMES, 23 SET 2010

VISTO el Expediente N° 827-1106/10, el Estatuto de la Universidad Nacional de Quilmes, la Resolución (CS) N° 423/10, la Resolución (R) N° 742/10, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones correspondientes al proceso electoral a desarrollarse en esta Casa de Estudios para la elección de representantes de los diferentes claustros en el Consejo Superior y los Consejos Departamentales.

Que el Consejo Superior ha aprobado el Régimen Electoral de la Universidad mediante Resolución (CS) N° 423/10.

Que la Junta Electoral designada por medio de las Resoluciones (R) N° 708/10, (R) N° 715/10 y (CS) N° 424/10, ha solicitado la modificación del cronograma aprobado oportunamente a través de la Resolución (R) N° 742/10.

Que por lo tanto, resulta pertinente hacer lugar a lo requerido por la Junta Electoral.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto lo resuelto en la Resolución (R) N° 742/10.

ARTICULO 2º: Convocar a elecciones de representantes del Claustro Docente a los Consejos Departamentales de Ciencias Sociales y de Economía y Administración, los días 10, 11 y 12 de noviembre de 2010.

ARTICULO 3º: Convocar a elecciones de representantes del Claustro Estudiantil del Consejo Superior y de los Consejos Departamentales de Ciencia y Tecnología, Ciencias Sociales y Economía y Administración, los días 17, 18 y 19 de noviembre del corriente.



UNQ
ca

00747

ARTICULO 4º: Convocar a elecciones de representantes del Claustro de Graduados del Consejo Superior y de los Consejos Departamentales de Ciencia y Tecnología, Ciencias Sociales y Economía y Administración los días 11 y 12 de noviembre de 2010.

ARTICULO 5º: Convocar a elecciones de representantes del Personal Administrativo y de Servicios del Consejo Superior y de la Asamblea Universitaria los días 9 y 10 de noviembre de 2010.

ARTICULO 6º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) Nº: 00747

UNQ
ca



Sara L. Pérez
Secretaría Académica
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes